	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO:GJUR-F-007
	CERTIFICADO PLANTA DE PERSONAL	Versión: 02

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos de funcionarios del Concejo Municipal de Barrancabermeja, en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA ASESORA APORTAR ELEMENTOS DE JUICIO COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II AL H.C. IVAN JESUS SERRANO MIRANDA.

Con el perfil que se describe a continuación: ABOGADO (A) con EXPERIENCIA PROFESIONAL mínima de DOS (02) AÑOS

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Barrancabermeja por solicitud de la presidente del Concejo Municipal, Honorable Concejal **MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ.**

ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General del Concejo